



Legislatura  
Córdoba



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

### RESUELVE

**Artículo 1º.-** *Encomendar a los Sres. Legisladores Mariano Ceballos Recalde, Luciana María Presas, Raúl Alberto Figueroa, Cristian Adrián Frías, Jorge Edberto Heredia, Juan José Blangino, Ernesto Ramón Flores, Gustavo Alejandro Tévez, Marcelo Alejandro Eslava, Graciela María Bisotto, Lucas Germán Valiente, José Alberto Bría, Gustavo Armando Bottasso, Liliana Raquel del Valle Martoccia e Ignacio Antonio Sala, la representación de la Legislatura de la provincia de Córdoba ante la Audiencia Pública Nacional convocada mediante Resolución N° 08/2024 por la Secretaría de Energía dependiente del Ministerio de Economía de la Nación, en la que sostendrán la posición del Cuerpo en materia de la reestructuración de los subsidios nacionales a los usuarios de los servicios energéticos, en concordancia con lo dispuesto en el artículo siguiente.*

**Artículo 2º.-** *Solicitar al Gobierno de la Nación que evite la imposición de mayores restricciones para el acceso a los subsidios energéticos a favor de los usuarios previendo, asimismo, tarifas diferenciales para el Norte y el Oeste cordobés que aseguren el acceso justo e igualitario a la energía.*

**Artículo 3º.-** *En caso de limitación al número de exponentes, los Legisladores mencionados en el artículo 1º decidirán por consenso o, en su defecto por votación, quién o quiénes expondrán en la audiencia*

**Artículo 4º.-** *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

*Córdoba, 28 de febrero de 2024.-*

**R-3889/24**



**GUILLERMO CARLOS ARIAS**  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



**MYRIAN BEATRIZ PRUNOTTO**  
VICEGOBERNADORA  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA DE CÓRDOBA